



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
Coordinación General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa
UNIDAD ACADÉMICA PSICOLOGÍA MAZATLÁN
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



PROGRAMA DE ESTUDIOS

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | | | |
|---|---|-------------------------------------|----------------------------------|
| UNIDAD DE APRENDIZAJE O MÓDULO | ADMINISTRACIÓN DE LAS COMPENSACIONES | | |
| Clave: | 4898 | | |
| Horas y créditos: | Teóricas: 50 | Prácticas: 30 | Estudio Independiente: 16 |
| | Total de horas: 96 | | Créditos: 6 |
| Competencia (s) del perfil de egreso a las que aporta. | AO2. Diseña e implementa programas de intervención para el mejoramiento de las personas y la organización aplicando las técnicas y estrategias de la psicología organizacional. 2.4 Realiza y evalúa estrategias de intervención psicológica de acuerdo con la condición o problemática detectada para favorecer la conciliación entre las necesidades de desarrollo de las personas y la organización laboral, atendiendo los criterios legales de la normatividad federal, del estado y municipio. | | |
| Ubicación | OCTAVO SEMESTRE – OPTATIVA – FASE DE ACENTUACIÓN ORGANIZACIONAL | | |
| Unidades de aprendizaje relacionadas | Salud y calidad de vida en el trabajo Desarrollo organizacional Práctica profesional supervisada Procesos de capacitación | | |
| Responsables de elaborar y/o actualizar el programa: | Rafael Castro Pérez Kirenia Alejandra Ortega Escalante | | |
| Fecha de: | Elaboración: Febrero de 2011 | Actualización: Enero de 2015 | |
| 2. PROPÓSITO | | | |
| Al finalizar la unidad de aprendizaje los alumnos aplicarán los principios de la psicología en la administración de las compensaciones como parte de los procesos de su práctica profesional. | | | |
| 3. COMPONENTES DE LA COMPETENCIA | | | |
| Teóricos: | <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la importancia de las compensaciones al trabajador en el contexto laboral • Identifica el tipo de prestaciones a que tiene derecho el trabajador • Conoce los criterios legales para la asignación de tales prestaciones | | |
| Prácticos: | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña programa de valuación de puestos para determinar compensación del mismo • Diseña propuestas de mejora | | |
| Actitudinales: | <ul style="list-style-type: none"> • Respeta reglamento de trabajo de la facultad de Psicología | | |

- Asiste con puntualidad y cumple las actividades de la materia
- Aborda con ética programas de prácticas profesionales

4. CONTENIDOS

1. CONCEPTOS BÁSICOS

- 1.1. Definición de los elementos
- 1.2. Administración de las compensaciones empresariales
- 1.3. Parámetros para fijar compensaciones

2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PUESTOS

- 2.1. Técnica de Análisis de Puestos
- 2.2. Descripción de Puestos
- 2.3. Perfiles de Puestos
- 2.4. Técnicas de Valoración de Puestos

3. MERCADO LABORAL, BENEFICIOS Y PRESTACIONES

- 3.1. Conceptos de Prestaciones Sociales y Beneficios
- 3.2. Teoría de los Salarios
- 3.3. Estudios de Mercado Laboral

4. LAS PRESTACIONES

- 4.1. IMSS
- 4.2. INFONAVIT
- 4.3. SAR
- 4.4. Otras

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Acciones del docente:

Los docentes deberán jugar un rol facilitador que permita al estudiante jugar un papel activo y protagónico en el proceso de construcción de las competencias previas. Esto implica, gradual y paulatinamente transferir la conducción y construcción del proceso de aprendizaje de los profesores a los alumnos docentes, mediante la interacción presencial, a distancia, y el desarrollo autónomo de actividades, con el fortalecimiento del trabajo colaborativo durante el transcurso de las actividades, buscando lograr la independencia y la autonomía en el aprendizaje.

Se hace necesario que no todas las actividades de aprendizaje se desarrollen de manera presencial sino que el docente promueva diversas actividades de aprendizaje que favorezcan el trabajo autónomo del estudiante, pero contando para ello con el apoyo permanente del mismo docente.

Acciones del estudiante:

- Analiza y redacta controles de lectura
- Integra el protocolo de diagnóstico; acude a asesorías, expone el protocolo para su aprobación
- Implementa el diagnóstico; asiste con puntualidad a las actividades del proceso de diagnóstico
- Organiza propuestas entendidas de la administración de compensaciones
- Implementa programas de mejora de la administración de las compensaciones
- Expone resultados finales para acreditar la unidad de aprendizaje.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

| 6.1. Evidencias de aprendizaje | 6.2. Criterios de desempeño | 6.3. Calificación y acreditación |
|---|---|--|
| 1. Asistencia y participación en clase 2. Reportes de lecturas 3. Diseño de programas sobre análisis y valuación de puestos para establecer base de compensación del mismo. 4. Protocolo de diagnóstico-situacional. | <ul style="list-style-type: none"> Participación en clase con fundamentos en lecturas realizadas. Aplica criterios de limpieza, corrección ortográfica y adecuada redacción en documentos elaborados. Elabora programa de análisis y valuación de puesto para establecer base de compensación del mismo de acuerdo a criterios revisados en clase. | Asistencia y Participación sustentadas en clase 30%. Controles de lectura 20% Desarrollo de tema ante grupo 10% Elaboración de programa de análisis y valuación 40% |

Medios de registro: Portafolio, Lista de cotejo, Rúbrica.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

WILLIAM b. Werther / Keith Davis **“Administración de Recursos Humanos. El Capital Humano de las Empresas”**, Edit. Mc. Graw Hill, 6ª edic. México 2008.

Reyes Ponce, Agustín. **“Administración de personal II: Sueldos y Salarios”**, Reyes Ponce, Agustín México: Limusa, 2014

Idalberto Chiavenato. **“Administración de Recursos Humanos, El Capital de las Organizaciones”**. Edit. Mc Graw Hill 8ª edic 2007.

“LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972, TEXTO VIGENTE, última reforma publicada DOF 19-03-2014.

“LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972, TEXTO VIGENTE, última reforma publicada DOF 19-03-2014.

“LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO” Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 10-01-2014.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Posgrado y/o especialidad en psicología organizacional con experiencia en docencia, generación y aplicación de conocimientos en organizaciones laborales.